

# Gobierno del Estado de Puebla

## Secretaría de Gobernación

### Orden Jurídico Poblano

---

*Decreto del Ejecutivo del Estado, por el que deja sin efectos el similar, por el que reafirma las medidas de prevención para evitar la propagación del Virus SARS-COV2 (COVID-19)*



## **REFORMAS**

---

<b>Publicación</b>	<b>Extracto del texto</b>
20/feb/2023	DECRETO del Ejecutivo del Estado, por el que deja sin efectos el similar, por el que reafirma las medidas de prevención para evitar la propagación del Virus SARS-COV2 (COVID-19), y se Decretan acciones adicionales durante la temporada invernal en el Estado de Puebla, publicado en el Periódico Oficial del Estado el diecinueve de diciembre de dos mil veintidós.

---

**CONTENIDO**

DECRETO .....	3
ÚNICO .....	3
TRANSITORIOS .....	4

## **DECRETO**

### **ÚNICO**

Se deja sin efectos el *Decreto del Ejecutivo del Estado, por el que reafirma las medidas de prevención para evitar la propagación del Virus SARS-COV2 (COVID-19)*, y se *Decretan acciones adicionales durante la temporada invernal en el Estado de Puebla*, publicado en el Periódico Oficial del Estado el diecinueve de diciembre de dos mil veintidós.

## **TRANSITORIOS**

(Del DECRETO del Ejecutivo del Estado, por el que deja sin efectos el similar, por el que reafirma las medidas de prevención para evitar la propagación del Virus SARS-COV2 (COVID-19), y se Decretan acciones adicionales durante la temporada invernal en el Estado de Puebla, publicado en el Periódico Oficial del Estado el diecinueve de diciembre de dos mil veintidós; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el lunes 20 de febrero de 2023, Número 13, Segunda Sección, Tomo DLXXIV).

**PRIMERO.** El presente Decreto deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado y entrará en vigor el día de su publicación.

**SEGUNDO.** Se dejan sin efecto todas las disposiciones de la misma naturaleza que se opongan a este Decreto.

Dado en la Sede del Poder Ejecutivo del Estado, en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los diecinueve días del mes de febrero del año dos mil veintitrés. El Gobernador Substituto del Estado Libre y Soberano de Puebla. **LICENCIADO SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES PEREGRINA.** Rúbrica. El Secretario de Gobernación. **CIUDADANO JULIO MIGUEL HUERTA GÓMEZ.** Rúbrica. El Secretario de Salud. **CIUDADANO JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ GARCÍA.** Rúbrica.